

MÁSTER EN INVESTIGACIÓN ANTROPOLÓGICA Y
SUS APLICACIONES.

Carácter oficial e
inscripción en el RUCT

I. DISPOSICIONES GENERALES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

1287 *Resolución de 23 de enero de 2014, de la Secretaría General de Universidades, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 17 de enero de 2014 por el que se establece el carácter oficial de determinados títulos de Máster y su inscripción en el Registro de Universidades, Centros y Títulos.*

El Consejo de Ministros, en su reunión de 17 de enero de 2014, ha adoptado el Acuerdo por el que se establece el carácter oficial de determinados títulos de Máster y su inscripción en el Registro de Universidades, Centros y Títulos.

El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, dispone, en su artículo 26, que los Acuerdos del Consejo de Ministros por los que se establezca el carácter oficial de los títulos universitarios serán publicados en el Boletín Oficial del Estado.

En cumplimiento del citado precepto, esta Secretaría General de Universidades ha resuelto disponer la publicación en el Boletín Oficial del Estado del citado acuerdo, como anexo a la presente resolución.

Madrid, 23 de enero de 2014.—El Secretario General de Universidades, Federico Morán Abad.

ANEXO

Acuerdo del Consejo de Ministros por el que se establece el carácter oficial de determinados títulos de máster y el inscripción en el Registro de Universidades, Centros y Títulos

El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en el apartado 3 de su artículo 3, determina que estas enseñanzas se concretarán en planes de estudios que serán elaborados por las universidades, con sujeción a las normas y condiciones que les sean de aplicación en cada caso. Dichos planes de estudios habrán de ser verificados por el Consejo de Universidades y autorizados en su implantación por las correspondientes Comunidades Autónomas, de conformidad con lo establecido en el artículo 35.2 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril.

Por otra parte, de acuerdo con las previsiones contenidas en la disposición adicional sexta del referido real decreto, de conformidad con lo establecido en la disposición adicional cuarta de la referida Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, el reconocimiento a efectos civiles de los estudios universitarios de ciencias no eclesíásticas, realizados en las universidades de la Iglesia Católica establecidas en España con anterioridad al Acuerdo de 3 de enero de 1979 sobre enseñanza y asuntos culturales, suscrito entre el Estado Español y la Santa Sede en virtud de lo establecido en el Convenio entre la Santa Sede y el Estado Español de 5 de abril de 1962, mantienen sus procedimientos especiales en tanto en cuanto no opten por transformarse en universidades privadas. No obstante, a los efectos de hacer efectivos dichos procedimientos, los planes de estudios también habrán de ser verificados con arreglo a las condiciones establecidas en el referido real decreto.

En virtud de lo anterior, determinadas universidades, tanto del ámbito civil como del ámbito de la Iglesia Católica, han elaborado los planes de estudios de enseñanzas que conducirán a la obtención de diversos títulos de Máster. Estos planes de estudios han obtenido resolución de verificación positiva del Consejo de Universidades y, salvo en los

ANEXO

I. Universidades civiles. Relación de títulos universitarios oficiales de Máster ordenados por ramas de conocimiento y Universidades*Artes y Humanidades*

Universidad Antonio de Nebrija:

4314045 Máster Universitario en Creación Teatral y Coreográfica.

Universidad Complutense de Madrid:

4312896 Máster Universitario en Conservación del Patrimonio Cultural.

4312858 Máster Universitario en Diseño.

4314268 Máster Universitario en Educación Artística en Instituciones Sociales y Culturales.

4314025 Máster Universitario en Lingüística Inglesa: Nuevas Aplicaciones y Comunicación Internacional.

Universidad de Alcalá:

4313997 Máster Universitario en Investigación Literaria y Teatral.

4312952 Máster Universitario en La Construcción Histórica de España. Introducción a la Investigación.

Universidad de Cádiz:

4314324 Máster Universitario en Estudios Hispánicos.

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria:

4313927 Máster Universitario en Patrimonio Histórico, Cultural y Natural.

4313928 Máster Universitario en Relaciones Hispano Africanas.

Universidad de Sevilla:

4314334 Máster Universitario en Estudios Históricos Avanzados.

Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea.

4313945 Máster Universitario en Arte Contemporáneo Tecnológico y Performativo.

4313948 Máster Universitario en Pintura.

Universidad Nacional de Educación a Distancia:

4312757 Máster Universitario en Formación de Profesores de Español como Segunda Lengua.

4313976 Máster Universitario en Investigación Antropológica y sus Aplicaciones.

Universidad San Pablo-CEU:

4313996 Máster Universitario en Formación Docente del Profesor de Universidad.

Ciencias

Universidad Autónoma de Madrid:

4314224 Máster Universitario en Física Teórica.

Universidad Complutense de Madrid:

4313957 Máster Universitario en Astrofísica.

4314024 Máster Universitario en Biología Vegetal Aplicada.